



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

DEUDA CON BENEFICIARIOS Y PRESTADORES A JUNIO DE 2005

Departamento de Estudio y Desarrollo

Septiembre de 2005

Este documento analiza la estructura de la deuda que las isapres mantienen tanto con los beneficiarios como con los prestadores de salud y los niveles de garantía que la respaldan a junio de 2005.

1. Antecedentes

Dentro de las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, se establece un nuevo requisito para las isapres respecto a la garantía que estas deben mantener, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

En relación a la garantía, el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las isapre mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

Por otra parte, el artículo 2 de la Ley N°19.895 establece un período de transición, para todas aquellas instituciones que no cumplan este requisito las que deberán completar los montos o subsanar dicha situación en un plazo máximo de 3 años, a razón de agregar un tercio por año de la diferencia entre el estándar y el indicador calculado con la información al 31 de diciembre de 2002 (última información financiera auditada anual) en cada año.

No obstante este plazo, se establece que la SIS deberá cautelar trimestralmente (a partir de diciembre de 2003) que las isapres no disminuyan sus niveles de garantía con relación a la última información anual.

2. Hechos relevantes

Con fecha 28 de enero de 2005 y a través de la resolución exenta IF/N°71, esta Superintendencia en virtud del artículo 4° ter de la ley de isapres, resolvió aprobar la transferencia de contratos de salud y de cartera de afiliados y beneficiarios pactada entre la isapre Promepart y la isapre Banmédica, hecho que se llevó a cabo el 1 de marzo de 2005.

Ante esta situación, la Superintendencia cerró de registro de la isapre Promepart a través de la resolución exenta IF/N°224 del 31 de marzo de 2005.

3. Situación inicial

Al 31 de diciembre de 2002, período base según la ley para calcular los nuevos estándares exigidos, las isapres en su conjunto informaron una deuda total a ser cubierta por la garantía, ascendente a \$67.874 millones frente a una garantía de \$18.417 millones, monto que representa un 27,1% de la deuda¹.

A esa fecha, la deuda representaba un 10% del Ingreso operacional y medido como índice de endeudamiento, significaba 1,1 veces el Patrimonio.

Esta deuda se conforma en un 39,3% en montos adeudados a beneficiarios y un 60,7% a prestadores de salud, siendo los ítems más significativos los Bonos, órdenes de atención y programas médicos por pagar a prestadores con un 35,6% del total y Prestaciones por pagar a beneficiarios (reembolsos, SIL, cheques caducados) con un 19,6% del total.

4. Situación a junio de 2005

4.1 Estándar de garantía

Todas las instituciones están bajo el régimen vigente para el período de transición al no cumplir con el estándar mínimo exigido en diciembre de 2002.

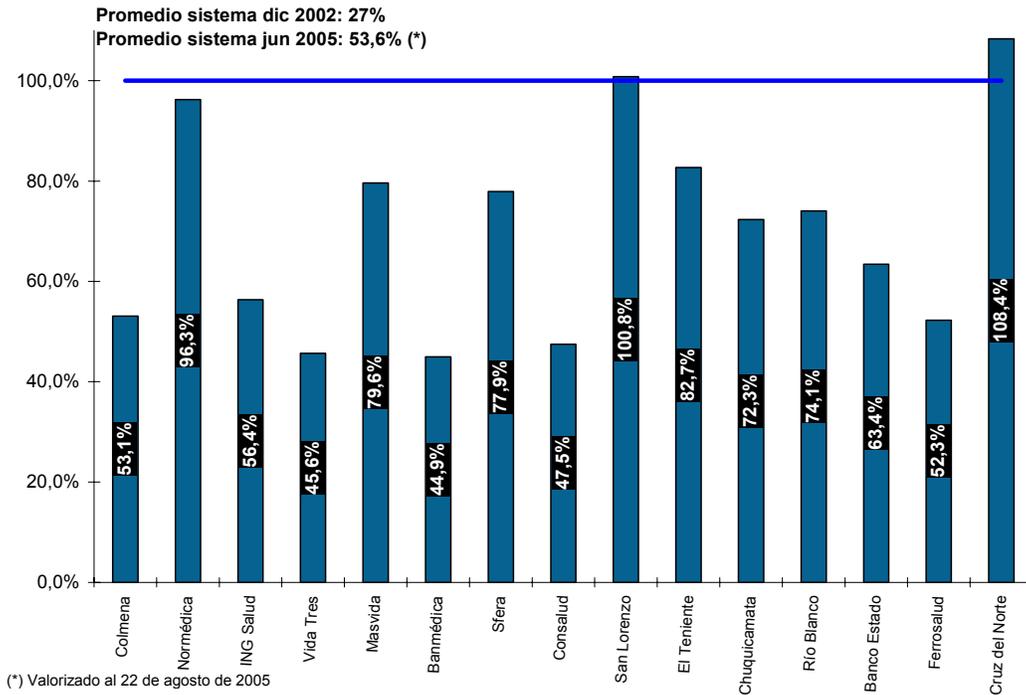
Es importante señalar, que la ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a junio de 2005, el plazo para completar la garantía se cumple el 22 de agosto de 2005.

A junio de 2005, un total de 7 isapres no cumplen con el mínimo exigido para este período, Colmena, Vida Tres, Masvida, Banmédica, Consalud, Chuquicamata y Banco Estado. Sin embargo, al término del plazo para enterar los montos de garantía faltantes, todas las isapres en operación cumplen con el nivel mínimo exigido².

¹ Todas las cifras monetarias se expresan en moneda de junio de 2005 y no considera a la isapre Promepart.

² El sistema mejora este indicador pasando de un 27,1% en diciembre de 2002 a un 53,6% en junio de 2005, dado que la garantía crece a una mayor tasa que el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores (175,1% frente a un 39,2%).

G1.- Estándar de Garantía A junio de 2005



Todas estas isapres han aumentado el indicador, destacando a Cruz del Norte y San Lorenzo quienes son las únicas instituciones que sobrepasan el estándar total exigido, llegando a 108,4% y 100,8%, respectivamente, seguida muy de cerca por Normédica con un 96,3%.

4.2 Estructura de la Deuda a cubrir con la garantía

Con la finalidad de transparentar los pasivos de las isapres y como una manera de profundizar el análisis sobre los montos que las isapres adeudan tanto a los beneficiarios como a los prestadores de salud, esta Superintendencia solicitó a las instituciones información financiera complementaria a la ya existente en los siguientes aspectos:

1. Apertura del saldo de la deuda por SIL, con la finalidad de conocer la existencia o no de convenios de pago entre isapres y empleadores y la identificación del sector acreedor (público y privado).
2. Apertura de la cuenta de costos en prestaciones de salud, para determinar la participación de beneficiarios y prestadores en el origen de los saldos que se adeudan.
3. Desglose de la deuda por meses de antigüedad.

De acuerdo a lo anterior, es posible observar que a junio de 2005 la deuda alcanza un monto de \$94.456 millones, vale decir, un 39,2% superior al registrado a diciembre de 2002³. De este total, un 36% corresponde a deudas con beneficiarios (3,3 puntos porcentuales menos que en el año 2002) y un 64% corresponde a deudas con prestadores de salud.

³ En este mismo período, la garantía se ha incrementado en un 175,1%, producto de las nuevas disposiciones vigentes que obligaron a las isapres a aumentarla en septiembre de 2004, en un tercio de la diferencia entre el estándar legal y el calculado en diciembre de 2002.

Expresada como volumen, esta deuda equivale a un 36,6% del activo total, sin embargo, en relación al Patrimonio el nivel de endeudamiento alcanza a 0,91 veces, es decir, 0,19 veces más bajo que en diciembre de 2002⁴.

La deuda con beneficiarios experimentó un alza de un 27,3%, originadas básicamente por aumentos en los saldos de las cuentas “Cheques caducados a beneficiarios” (178,1%), “Cotizaciones por regularizar” (69%) y “Excedentes de cotización” (63,4%), en tanto, las deudas con prestadores de salud crecieron un 46,9%, principalmente por el alza experimentada en los saldos de las cuentas “Honorarios médicos por pagar” (234,6%) y “Cuentas por pagar a clínicas, hospitales y centros médicos” (118,9%).

C1- Estructura de la Deuda a cubrir con la Garantía En miles de \$ de junio de 2005

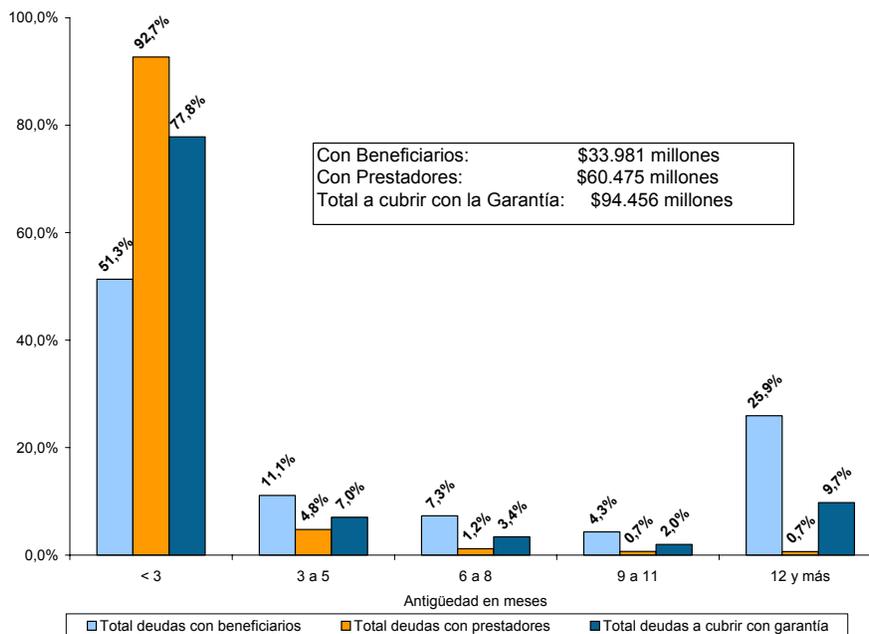
N°	Cuentas	Dic-02 (*)		Dic-04(*)		Jun-05		Variación dic02 jun05
		Valores	Estructura porcentual	Valores	Estructura porcentual	Valores	Estructura porcentual	
14	Prestaciones por pagar	13.293.620	19,6%	13.344.255	16,4%	15.014.946	15,9%	12,9%
15	Reembolsos por pagar	795.655	1,2%	1.638.888	2,0%	1.118.985	1,2%	40,6%
16	Subsidios por pagar	10.857.159	16,0%	7.352.105	9,1%	9.333.064	9,9%	-14,0%
17	Cheques caducados a beneficiarios	1.640.806	2,4%	4.353.262	5,4%	4.562.897	4,8%	178,1%
18	Prest. Proc. liquid y Prest.ocurridas y no report	1.871.258	2,8%	2.170.961	2,7%	1.921.401	2,0%	2,7%
19	Prestaciones en Litigio	0	0,0%	394.577	0,5%	430.780	0,5%	
20	Excedentes de cotización	5.880.460	8,7%	7.596.177	9,4%	9.609.487	10,2%	63,4%
21	Cotizaciones percibidas anticipadamente	762.811	1,1%	901.872	1,1%	1.021.021	1,1%	33,8%
22	Cotizaciones por regularizar (**)	4.883.902	7,2%	7.134.134	8,8%	5.980.020	6,3%	22,4%
23	Cotizaciones percibidas en exceso	3.538.598	5,2%	5.398.169	6,6%	5.980.020	6,3%	69,0%
24	Cotizaciones mal enteradas	1.345.304	2,0%	1.735.965	2,1%			
25	Total deudas con beneficiarios (14 + 18 a 22)	26.692.051	39,3%	31.541.976	38,8%	33.977.655	36,0%	27,3%
26	Bonos,órdenes atención y progr. médicos por pagar	24.161.321	35,6%	24.457.071	30,1%	33.511.711	35,5%	38,7%
27	Ctas por pagar a clínicas, centros médicos, hospít	5.753.066	8,5%	13.431.890	16,5%	12.593.749	13,3%	118,9%
28	Honorarios médicos por pagar	919.550	1,4%	2.549.772	3,1%	3.077.008	3,3%	234,6%
29	Capita por Pagar	0	0,0%	0	0,0%	4.576	0,0%	
30	Cuentas por pagar empresas relacionadas	8.956.096	13,2%	8.333.361	10,3%	10.701.082	11,3%	19,5%
31	Otras deudas con prestadores	1.105.589	1,6%	204.781	0,3%	622	0,0%	-99,9%
32	Cheques caducados a prestadores	286.023	0,4%	682.929	0,8%	590.098	0,6%	106,3%
33	Total deudas con prest de salud (sumatoria de 26 a 32)	41.181.646	60,7%	49.659.804	61,2%	60.478.846	64,0%	46,9%
34	Total deudas a cubrir con garantía (25 + 33)	67.873.697	100,0%	81.201.780	100,0%	94.456.501	100,0%	39,2%
	Garantía mantenida	18.416.977		45.583.394		50.665.300		175,1%
	% de cobertura de deudas	27,1%		56,1%		53,6%		

(*) No incluye a Promepart.
(**) Junio de 2005 no incluye cotizaciones mal enteradas.

Por otra parte, es posible apreciar que un 77,8% del total de esta deuda tiene una antigüedad menor a 3 meses (51,3% en deudas con beneficiarios y un 92,7% en deudas con prestadores) y un 9,7% es de 12 meses y más (25,9% en deudas con beneficiarios y un 0,7% en deudas con prestadores).

⁴ A diciembre de 2004, la deuda a cubrir con la garantía representa el 61,9% del Pasivo circulante y alcanza a \$81.183 millones de los cuales un 39,1% corresponden a Deudas con beneficiarios y 60,9% a Deudas con prestadores. En relación al Activo total, equivale al 31,5% y a 0,83 veces el Patrimonio.

G2.- Antigüedad de la Deuda como % del Total A junio de 2005



5. Plazos promedios de pago

Complementando lo señalado anteriormente y como una manera de relativizar los montos que se informan como deuda con la situación de cada isapre, se ha optado por presentar esta información en función de un indicador financiero que relaciona la deuda y el tiempo que ésta demora en liquidarse, o lo que se conoce como Periodo Promedio de Pago, que indica la cantidad de días promedio que la isapre demora en pagar sus deudas o liquidar sus saldos contables.

Lo anterior se traduce en la siguiente relación:

$$\text{Plazo Promedio de Pago} = \frac{\text{Deuda}}{\text{Costo asociado a la deuda}} * 180 \text{ días (*)}$$

(*) El número de días a utilizar varía según el ejercicio a evaluar, así para el presente análisis se ocupan 180 días correspondientes al semestre enero-junio. Para el período enero-diciembre se utilizarían 360 (año comercial)

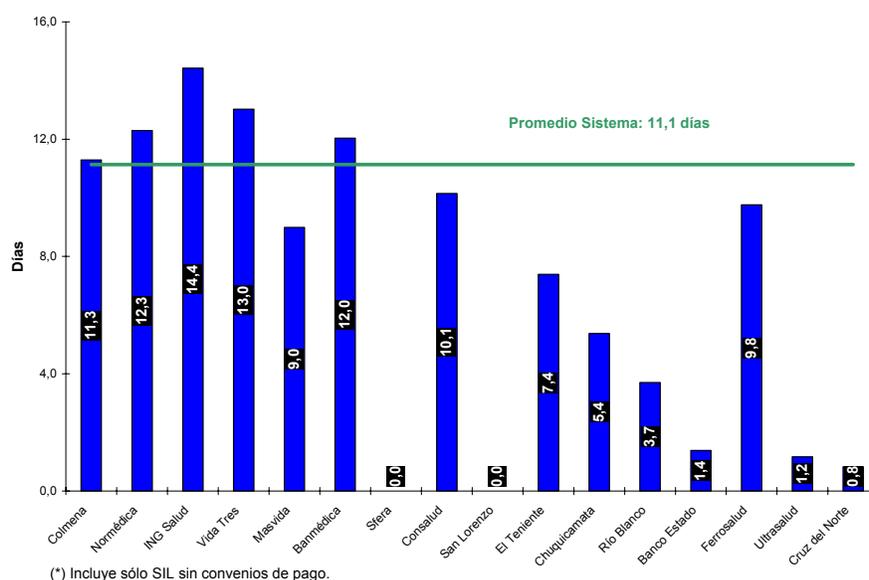
No obstante y de acuerdo a la información recibida de las isapres, se han definido ciertos criterios para calcular de mejor manera este indicador, evitando al máximo distorsionar su lectura:

1. Tanto en las deudas con beneficiarios como con prestadores de salud, sólo se considerarán los saldos que tienen una antigüedad no superior a los 6 meses, de manera de hacer coincidentes los períodos y montos del costo operacional que se utilizan en el cálculo.
2. Para el cálculo del indicador sobre el pago de SIL a beneficiarios, sólo se consideran los montos adeudados que no tienen un convenio de pago con terceros (ej.: empleadores).

3. Para el cálculo del indicador global con beneficiarios, sólo se incluirán las deudas relacionadas con los reembolsos y los SIL, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.
4. Para el cálculo del indicador global con prestadores de salud, se excluirán las deudas relacionadas con cheques caducados, por cuanto estas obligaciones podrían corresponder a costos operacionales originados en años anteriores.

Consignado lo anterior, es posible obtener la siguiente información:

G3.- Plazo Promedio de Pago de SIL a Beneficiarios A junio de 2005



Como se puede apreciar, el sistema tarda en promedio 11,1 días en pagar deudas por concepto de SIL a los beneficiarios⁵. Sin embargo, es posible observar distintos comportamientos en las isapres, destacando a ING Salud, Vida Tres, Normédica y Banmédica, como las instituciones que tienen indicadores más altos que el promedio, con 14,4; 13; 12,3 y 12 días, respectivamente⁶.

Por el contrario, las isapres Sfera, San Lorenzo, Cruz del Norte, Ultrasalud y Banco Estado, presentan los indicadores más bajos, con 0 días para las dos primeras, producto de que no registran deudas con las características ya señaladas y de 0,8; 1,2 y 1,4 días, respectivamente, para las siguientes.

Cabe hacer presente, que el indicador calculado podría no reflejar la realidad de las isapres, producto de las políticas comerciales y de operación que utilizan éstas en el pago de beneficios, como por ejemplo el uso de calendarios diferenciados de pago.

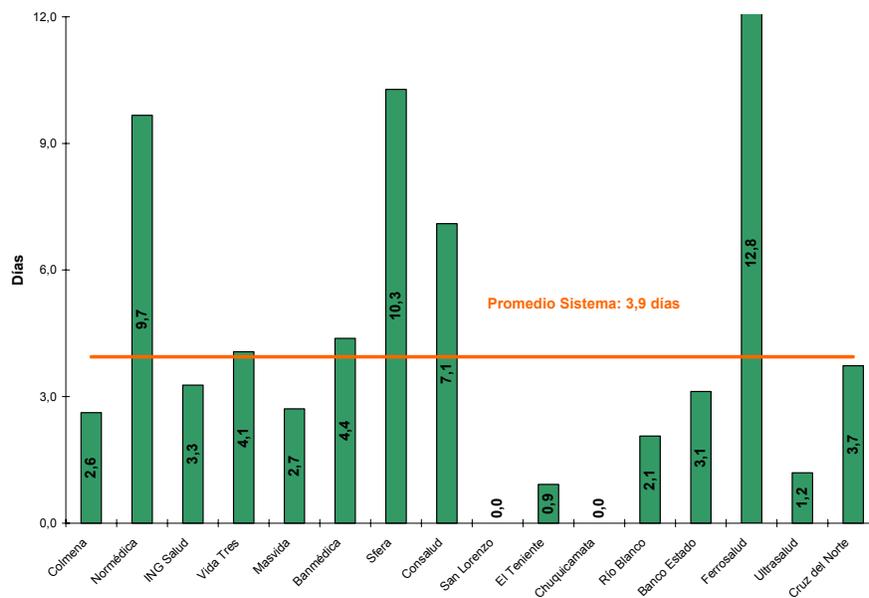
⁵ Este indicador sólo considera los montos adeudados que paga directamente la isapre al beneficiario (35,4% aproximadamente del total de SIL adeudados), vale decir, sin la existencia de convenios de pagos con terceros. Si se considera el 100% de la deuda por este concepto, el PPP aumenta a 31,3 días.

⁶ A diciembre de 2004 el promedio del sistema es de 9,6 días.

Es necesario recordar además, que el sistema paga sólo un 35,4% de los SIL directamente al afiliado, mientras que el 64,6% se liquida a través de convenios de pago (46,9% con empleadores del sector público y 17,7% con empleadores del sector privado).

Estos convenios en su mayoría se efectúan con los empleadores, los que en la práctica mantienen la periodicidad del pago de la renta del trabajador con licencia médica para posteriormente solicitar el reembolso correspondiente a la isapre, por lo que la deuda en cuestión se soluciona en definitiva cuando la contraparte del convenio solicita el cobro correspondiente a la isapre.

G4.- Plazo Promedio de Pago de Reembolsos a Beneficiarios A junio de 2005

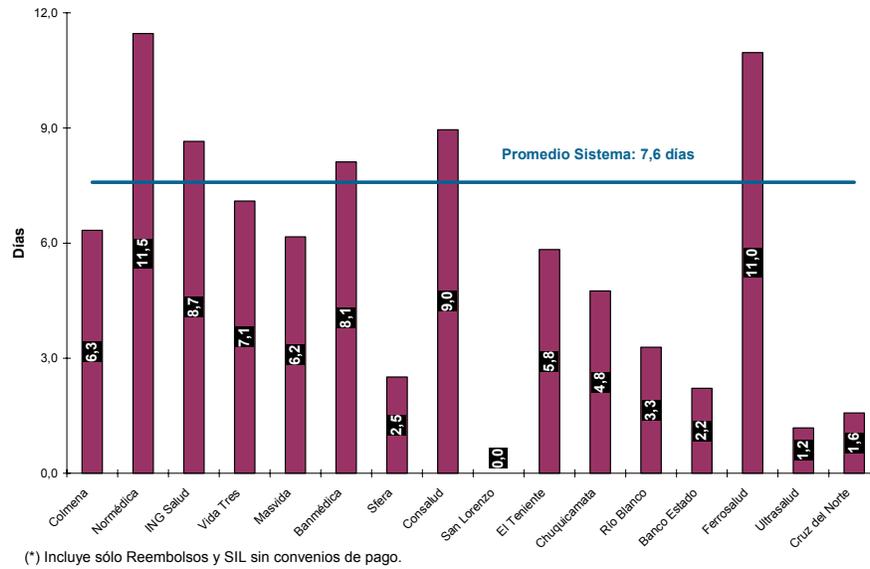


El sistema demora en promedio 3,9 días en pagar deudas por concepto de reembolsos a los beneficiarios. No obstante, como en el caso anterior es posible observar distintos comportamientos en las isapres, en los que se destacan a Ferrosalud, Sfera, Normédica y Consalud, con indicadores muy superiores al promedio, con 12,8; 10,3; 9,7 y 7,1 días, respectivamente⁷.

En el caso contrario, se encuentra San Lorenzo, Chuquicamata, El Teniente y Ultrasalud como las instituciones con los indicadores más bajos, con 0 días para las dos primeras (no informan deudas por este concepto) y de 0,9 y 1,2 días para los dos restantes.

⁷ A diciembre de 2004, el promedio del sistema es de 5,6 días.

G5.- Plazo Promedio de Pago de Deudas a Beneficiarios A junio de 2005



El sistema demora en promedio 7,6 días en pagar la deuda con beneficiarios, considerando como tal, sólo las originadas por SIL sin convenios de pago y por reembolsos, los que en conjunto representan un 33,2% del total de la deuda con beneficiarios⁸.

En este indicador, el ítem que más pesa es el correspondiente a los SIL, el que tiene una participación de un 24,7% de la deuda total con beneficiarios, en tanto que los reembolsos representan el 8,5%⁹.

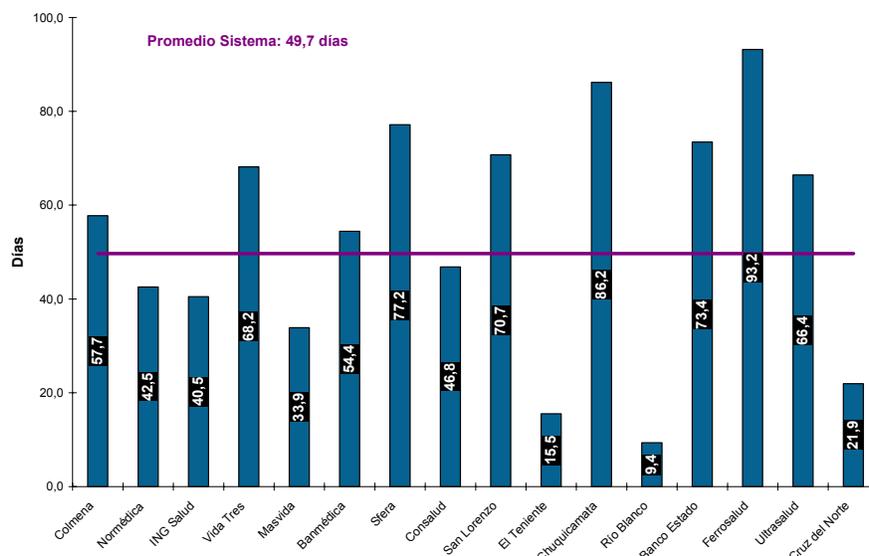
A nivel de isapres, se observa que Normédica, Ferrosalud, Consalud, ING Salud y Banmédica, son las instituciones que superan el promedio, destacando a las dos primeras con los indicadores más altos con 11,5 y 11 días, respectivamente.

Como contrapartida, San Lorenzo, Ultrasalud y Cruz del Norte registran los indicadores más bajos, la primera sin deudas y de 1,2 y 1,6 días, respectivamente, para las otras dos.

⁸ El promedio del sistema en diciembre de 2004 es de 7,6 días.

⁹ No se incluyen deudas por concepto de "Cheques caducados a beneficiarios", "Prestaciones en proceso de liquidación y prestaciones ocurridas y no reportadas", "Prestaciones en litigio", "Excedentes de cotización", "Cotizaciones percibidas anticipadamente" y "Cotizaciones percibidas en exceso".

G6.- Plazo Promedio de Pago de Deuda a Prestadores¹⁰ A junio de 2004



(*) Incluye Bonos y programas médicos por pagar, cuentas de Clínicas, Hospitales y Centros Médicos, honorarios médicos, cápita y empresas relacionadas.

En este aspecto, el sistema en promedio ocupa 49,7 días para pagar las deudas a los prestadores de salud. Infiere en este indicador en forma importante, el ítem bonos, órdenes de atención y programas médicos con un 55,6% del total de esta deuda, seguido por las cuentas por pagar a clínicas, hospitales y centros médicos con un 21% y por las cuentas por pagar a empresas relacionadas con un 18,2%¹¹.

Presentan los indicadores más altos y bastante superiores al promedio, Ferrosalud, Chuquicamata, Sfera, Banco Estado, San Lorenzo, Vida Tres y Ultrasalud. El índice mostrado por estas isapres, estaría explicado por la existencia de cuentas corrientes con empresas relacionadas, las que sobre todo en las isapres cerradas no representan un carácter de exigibilidad tan estricto.

En contra posición las isapres Río Blanco, El Teniente y Cruz del Norte muestran los niveles más bajos.

6. Conclusiones

Del análisis de la estructura de la deuda con beneficiarios y prestadores de salud, que debe ser cubierta por la garantía, en el período diciembre de 2002 – junio de 2005, es posible obtener las siguientes conclusiones:

¹⁰ Incluye: Bonos y programas médicos por pagar, cuentas de Clínicas, Hospitales y Centros Médicos, honorarios médicos, cápita y empresas relacionadas

¹¹ A diciembre de 2004 el sistema registra un promedio de 41,3 días.

- El monto de la deuda aumentó en un 39,2% real, alcanzando un monto de \$94.456 millones, cifra que representa un 22,6% del ingreso operacional y equivale a 0,91 veces el Patrimonio.
- En el mismo período, la garantía se incrementó en 175,1%, producto de las nuevas disposiciones legales, llegando a \$50.665 millones, equivalente a un 53,6% de la deuda (27,1% en 2002).
- Del total de la deuda, un 36% corresponde a obligaciones con los beneficiarios y un 64% con prestadores de salud.
- Un 77,8% de la deuda tiene una antigüedad inferior a 3 meses (en el caso de los beneficiarios es un 51,3% y de los prestadores un 92,7%) y un 9,7% de 12 meses y más (25,9% con beneficiarios y 0,7% con prestadores).
- El Plazo Promedio de Pago de los SIL a pagar a los beneficiarios que registra el sistema es de 11,1 días, considerando solamente los que se pagan sin convenios de pago con empleadores. En tanto, el sistema tarda en promedio 3,9 días en pagar los reembolsos.
- Como promedio, el sistema paga las deudas por prestaciones a los beneficiarios (SIL y reembolsos) en 7,6 días y a los prestadores en 49,7 días.

Anexos

A1- Plazo Promedio de Pago de Beneficiarios y Prestadores A junio de 2005

Cód.	Isapres	Deudas con Beneficiarios (*)	Costo en Prestaciones y SIL	Plazo promedio de pago (días)	Deuda con Prestadores (**)	Costo en prestaciones relacionado (***)	Plazo promedio de pago (días)
67	Colmena Golden Cross	614.837	17.476.224	6,3	12.147.990	37.879.818	57,7
70	Normédica	102.424	1.608.821	11,5	654.756	2.770.020	42,5
78	ING Salud	1.105.030	22.987.723	8,7	9.633.391	42.801.801	40,5
80	Vida Tres	344.349	8.736.466	7,1	6.007.286	15.864.146	68,2
88	Masvida	303.157	8.855.062	6,2	2.767.452	14.700.453	33,9
99	Isapre Banmédica	902.060	20.001.957	8,1	13.332.749	44.085.340	54,4
104	Sfera	4.428	317.660	2,5	217.532	507.479	77,2
107	Consalud S.A.	830.684	16.700.765	9,0	9.894.862	38.044.047	46,8
	Total isapres abiertas	4.206.969	96.684.678	7,8	54.656.018	196.653.104	50,0
62	San Lorenzo	0	438.696	0,0	134.350	341.860	70,7
63	El Teniente	62.554	1.930.195	5,8	448.696	5.206.985	15,5
65	Chuquicamata	43.642	1.653.581	4,8	1.010.567	2.111.313	86,2
68	Río Blanco	5.467	299.396	3,3	110.433	2.124.640	9,4
76	Banco del Estado	17.728	1.438.893	2,2	1.461.315	3.581.291	73,4
81	Ferrosalud	20.232	332.072	11,0	286.503	553.320	93,2
85	Ultrasalud	3.677	560.486	1,2	468.089	1.268.465	66,4
94	Cruz del Norte	1.391	159.178	1,6	83.751	687.699	21,9
	Total isapres cerradas	154.691	6.812.497	4,1	4.003.704	15.875.573	45,4
	Total sistema	4.361.660	103.497.175	7,6	58.659.722	212.528.677	49,7

(*) Incluye sólo Prestaciones por pagar (reembolsos y SIL sin convenios de pago). Todos los saldos con antigüedad inferior a 6 meses.

(**) Incluye: Bonos y programas médicos por pagar, cuentas de Clínicas, Hospitales y Centros Médicos, honorarios médicos, cápita y empresas relacionadas. Todos los saldos con antigüedad inferior a 6 meses.

(***) Costo operacional en prestaciones originado por bonificación de programas médicos, bonos y órdenes de atención. Cifras expresadas en miles de pesos.

A2- Plazo Promedio de Pago de Beneficiarios (SIL y Reembolsos) A junio de 2005

Cód.	Isapres	SIL por pagar (*)	Costo en SIL	Plazo promedio de pago (días)	Reembolsos por pagar	Costo en prestaciones relacionado (**)	Plazo promedio de pago (días)
67	Colmena Golden Cross	469.453	7.483.003	11,3	145.384	9.993.221	2,6
70	Normédica	74.917	1.096.615	12,3	27.507	512.206	9,7
78	ING Salud	888.975	11.093.107	14,4	216.055	11.894.616	3,3
80	Vida Tres	213.957	2.958.575	13,0	130.392	5.777.891	4,1
88	Masvida	243.225	4.869.235	9,0	59.932	3.985.827	2,7
99	Isapre Banmédica	652.865	9.764.590	12,0	249.195	10.237.367	4,4
104	Sfera	0	240.136	0,0	4.428	77.524	10,3
107	Consalud S.A.	572.921	10.164.810	10,1	257.763	6.535.955	7,1
	Total isapres abiertas	3.116.313	47.670.071	11,8	1.090.656	49.014.607	4,0
62	San Lorenzo	0	348.232	0,0	0	90.464	0,0
63	El Teniente	60.184	1.465.495	7,4	2.370	464.700	0,9
65	Chuquicamata	43.642	1.462.492	5,4	0	191.089	0,0
68	Río Blanco	4.599	223.745	3,7	868	75.651	2,1
76	Banco del Estado	5.744	747.639	1,4	11.984	691.254	3,1
81	Ferrosalud	10.850	200.101	9,8	9.382	131.971	12,8
85	Ultrasalud	1.390	215.338	1,2	2.287	345.148	1,2
94	Cruz del Norte	543	118.273	0,8	848	40.905	3,7
	Total isapres cerradas	126.952	4.781.315	4,8	27.739	2.031.182	2,5
	Total sistema	3.243.265	52.451.386	11,1	1.118.395	51.045.789	3,9

(*) Incluye sólo SIL sin convenios de pago. Todos los saldos con antigüedad inferior a 6 meses.

(**) Costo operacional en prestaciones originado por bonificación de reembolsos.

Cifras expresadas en miles de pesos.